

CONCEPCIÓN, 19 de Abril de 2021.

Nº 67 - FIN - 2021 / VISTOS: el Acuerdo Nº 2989-155-2021, de 18 de marzo del 2021; el Director de Finanzas pone en conocimiento depósito en arcas municipales; el Acta de Comisión de Hacienda Nº8, de 11 de marzo de 2021; el Decreto Nº908 del 7 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 3º y 62º de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2021, por de mayores ingresos efectivos, por la suma de \$31.454.000.- de la siguiente manera:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
T						
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		005		Al Sector Privado	
			005		Otras Personas Jurídicas Privadas	
					Bonos Semco Aporte Subdere	
					TOTAL INGRESOS	31.454.-
SU	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
BT						
05					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		007		De Otras Entidades Públicas	
			999		Del Tesoro Público	
					Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público	
				013	Bonos Corporación SEMCO	
					TOTAL GASTOS	31.454.-
						31.454.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL GARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1387285